



DECRETO EXENTO N° 448

San Clemente,

28 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Compra 148/2016, departamento SECPLAC.
- 2.- Bases administrativas, bases técnicas, términos de referencia y anexos
- 3.- Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.- Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.- El fallo del tribunal electoral de fecha 30 de noviembre de 2016.
- 6.- El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2016.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- 1.- El llamado efectuado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para contratar los servicios del proyecto denominado "Adquisición equipo seguridad vial comuna de San Clemente", a través de la licitación pública N°4451-13-LE17, cuyas bases fueron aprobadas por el Decreto N° 2016.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 15.1 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por 03 miembros.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
- 4.- Que debido a que el funcionario del Departamento de operaciones Sebastián Rojas Parra, Rut 17.930.995-5, designado para integrar comisión revisora y evaluadora se encontrará haciendo uso de permiso administrativo el día de la apertura de la presente licitación, será reemplazado únicamente para el proceso mencionado anteriormente por el funcionario de operaciones Sr. Adrián Hernández Tapia, Rut 06.524.627-9.

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4451-13-LE17, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Clemente:

- ALEJANDRA CONTRERAS R.	R.U.N.
- CLAUDIA ZÚÑIGA JARA	R.U.N.
- ADRIÁN HERNÁNDEZ TAPIA	R.U.N.
- SEBASTIAN ROJAS PARRA	R.U.N.

2.- PUBLÍQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl



RENÉ GARTE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



IGNACIO NEIRA CONTRERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

Administración Municipal
Dirección Finanzas.
Unidad de Compras
Administrador Ley del Lobby
Archivo SSMM/
INC//RGV/ACR/sbb